

DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DECLARACION AL SISTEMA CAD-REGISTRO

1. IDENTIFICACION
POR INSAT-PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
2. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
3. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

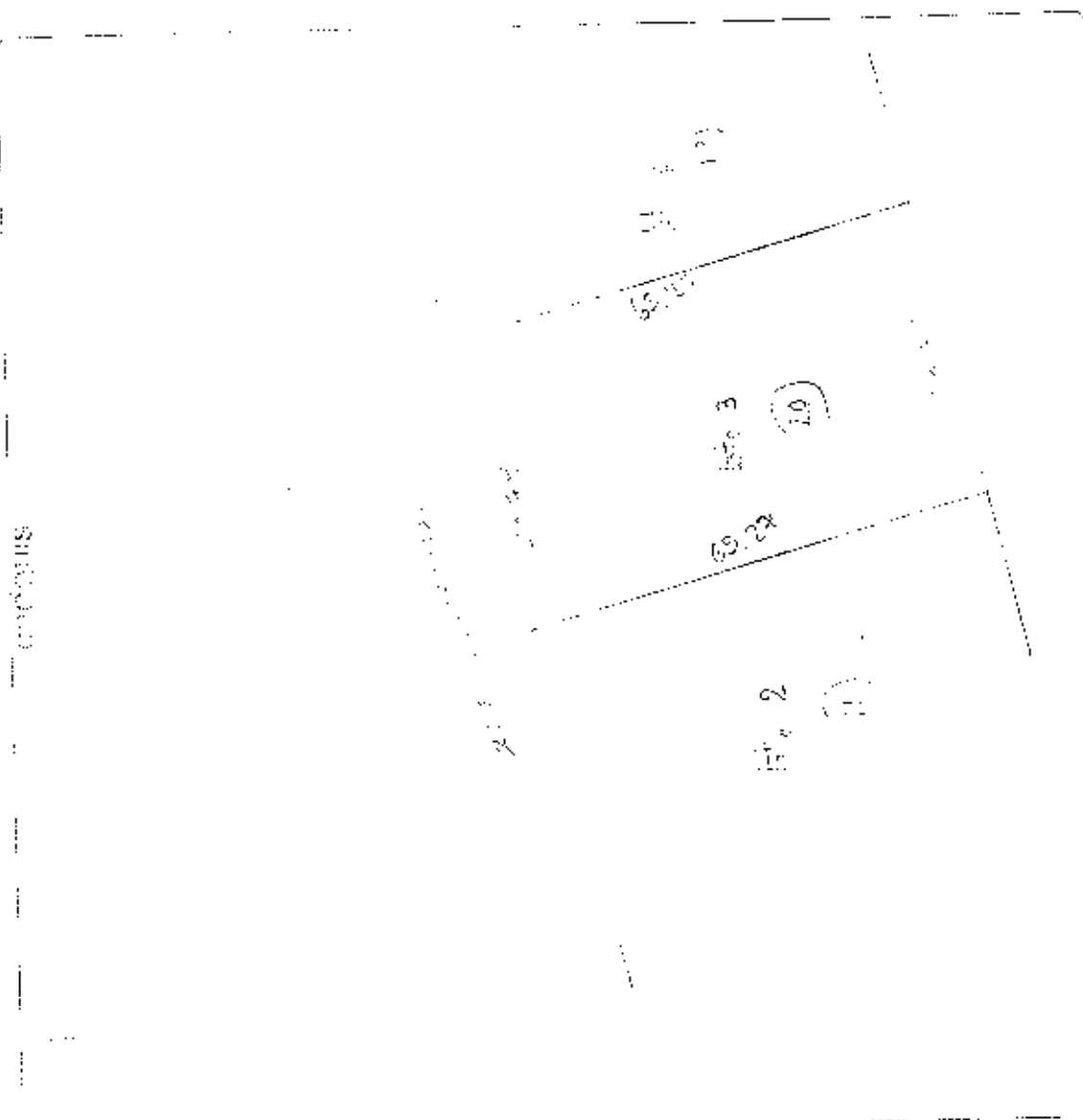
4. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
5. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
6. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

7. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
8. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
9. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

10. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
11. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
12. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

13. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
14. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
15. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

16. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
17. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
18. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
2. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
3. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

4. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
5. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION
6. IDENTIFICACION
POR PLANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACION

SELECCIONAR LA CLASE DE OCUPACION

Factura: 001-004-000006482

20151308001P04308

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P04308					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ MURILLO FELICIDAD MARITZA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300552214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA DELEN AVILA GOMEZ
Natural	AVILA VILEZ ANA LUCY DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301983505	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILA GOMEZ GINA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303710195	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILA GOMEZ JANETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303710189	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303710295	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILA GOMEZ THEODORO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303710297	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA GOMEZ ERINA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303429276	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1330.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD QUE OTORGAN LOS SEÑORES: GINA ARACELY, JANETH MARIA, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO, ANA BELEN AVILA GOMEZ Y ANA LUCY DEL ROCIO AVILA VELEZ A FAVOR DE LA SEÑORA: ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ.

CUANTIA: USD 1.329,45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de **VENEDORES**, los señores: **GINA ARACELY AVILA GOMEZ**, de estado civil soltera; **JANETH MARIA AVILA GOMEZ**, de estado civil casada; **THEODULO ALFONSO AVILA GOMEZ**, de estado civil casado; **LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ**, casado; **ANA LUCY DEL ROCIO AVILA VELEZ**, divorciada; por sus propios derechos Y **FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO**, en calidad de apoderada de la señora **ANA BELEN AVILA GOMEZ**; según poder especial que se adjunta a esta escritura como habilitante; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ**, de estado civil divorciada; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores: GINA ARACELY AVILA GOMEZ, de estado civil soltera; JANETH MARIA AVILA GOMEZ, de estado civil casada; THEODULO ALFONSO AVILA GOMEZ, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, casado; ANA LUCY DEL ROCIO AVILA VELEZ divorciada; por sus propios derechos Y FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO, en calidad de apoderada de la señora ANA BELEN AVILA GOMEZ según poder especial que se adjunta a esta escritura como habilitante; a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; por otra parte la señora ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, de estado civil divorciada, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Con fecha primero de octubre del dos mil catorce, consta inscrito en el Registro de Propiedad del cantón Manta, escritura pública de partición Extrajudicial celebrada ante Notaria Publica Primero del Cantón Manta, con fecha veintiocho de octubre del dos mil trece, la cual consta que los herederos del señor Simon Alfonso Avila Delgado, tocándole a favor de los señores: ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO, ANA BELEN AVILA GOMEZ Y ANA LUCY DEL ROCIO AVILA VELEZ (HEREDEROS DEL SEÑOR THEODULO ALFONSO AVILA MIENTES) LOTE NUMERO 3, el mismo que tiene un área de 2,658,90m², ubicado en el sitio Las Chacras de la jurisdicción de la parroquia y cantón Manta, Con siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 40,74 m calle planificada por los propietarios; POR ATRÁS: 40,74m Chacras y casa de Juan Pedro Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: 65,27 M Herederos Hugo Avila Muentes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 65,27m hermanos Avila Andrade.. Predio que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público, los "VENDEDORES" GINA ARACELY, JANETH MARIA, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ; ANA LUCY DEL ROCIO AVILA VELEZ; Y FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO, en calidad de apoderada de la señora ANA BELEN AVILA GOMEZ, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ los derechos de copropiedad sobre el lote de terreno mencionado en la cláusula anterior con sus mismas linderos.

48114



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48114:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de octubre de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cod Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE TRES A FAVOR DE ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ (HEREDEROS THEODULO ALFONSO AVILA MIENTES) AREA 2.658,90m2 ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la parroquia y canton Manta. FRENTE: 40,74m calle planificada por los propietarios ATRAS: 40,74m Chacras y casa de Juan Pedro Delgado COSTADO DERECHO: 65,27m Herederos Hugo Avila Mientes COSTADO IZQUIERDO: 65,27m hermanos Avila Andrade. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.993 01/10/2014	78.229

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****Partición Extrajudicial**Inscrito el: *miércoles, 01 de octubre de 2014*

Tomos: 1 Folio Inicial: 78.229 - Folio Final: 78.303

Número de Inscripción: 3.993 Número de Repertorio: 7.174

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 25 de octubre de 2013*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL Proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno la misma que se la realiza de acuerdo al informe por el departamento de Placamiento Urbano del Municipio del Canton Manta del terreno de los Herederos del Sr Simon ALfonso Avila Delgado, ubicado en c.

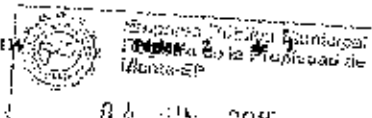
Sitio LA CHACRAS de la Jurisdicción de la Parroquia y Canton Manta. Se especifica el lote NUMERO 1 a favor de MERCY UBALDINA AVILA MIENTES: 2.658,90 M2. LOTE NUMERO 2 A FAVOR DE DANY FABIAN AVILA CARREÑO, Peter Stanley Avila Carreño, Luis Alberto Avila Andrade Manuel Walter Avila Andrade, Washington Bienvenido Avila Andrade, 2.658.90 m2. LOTE NUMERO 3, a favor de Erika Maritza Avila, Gomes, Gina Aracely Avila Gomez Janeth Maria Avila Gomez, Theodulo ALfonso, Luis Fernando Avila Gomez, Ana Lucy Avila Velez, Ana Belen Avila Gomez (Herederos Theodulo Alfonso Avila Muentes, 2.658,90 m2. LOTE NUMERO 4 A FAVOR DE SIMON ALFONSO AVILA GILER, Janeth Maria Violeta Avila Giler, Venus Ginger Avila Giler, Zoila Rosa Avila Giler, representados mediante Poder General por la Sra Abogada Grace Patricia Avila Giler Avila Giler. Grace Patricia Avila Giler (herederos Simon Avila Muentes 2.658,90 m2. LOTE NUMERO 5 AREA A FAVOR DE MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES: 2.658,90m2, LOTE NUMERO 6 AREA A FAVOR DE LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, representado mediante Procurador Judicial por la Sra Abg Grace Patricia Avila Giler, Victor Hugo Avila Linzan, Luis Fernando Avila Linzan, (herederos Hugo Arnaldo Avila Muentes, representados mediante Poder Especial y Procuracion Judicial por la Sra Abg Grace Patricia Avila Giler, documento que se adjunta a este contrato 2.658,90m2. LOTE NUMERO 7 AREA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, Jorge Isaac Santana Avila, Federico Manuel Santana Rodriguez, Pablo Anibal Santana Rodriguez, 19.789,12m2. LOTE NUMERO 8 AREA A FAVOR DE ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES 2.658,90m2.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-02137920	Avila Andrade Segundo Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000008633	Avila Delgado Simon Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000075746	Avila Muentes Hugo Arnaldo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017106	Avila Muentes Rosa Julia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016784	Avila Muentes Simon Asdrubal	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025245	Avila Muentes Theodulo Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000072855	Avila Velasquez Hugo Arnaldo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000072854	Santana Avila Pablo Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-08929692	Avila Andrade Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01498596	Avila Andrade Manuel Walter	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069972	Avila Andrade Washington Bienvenido	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075745	Avila Carreño Danny Fabian	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000069979	Avila Carreño Peter Stalin	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000000916	Avila Giler Grace Patricia	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03429268	Avila Giler Janeth Maria Violeta	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000020069	Avila Giler Simon Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05303479	Avila Giler Venus Ginger	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02161888	Avila Giler Zoila Rosa	Viudo	Manta
Propietario	80-0000000075742	Avila Gomez Ana Belen	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000000348	Avila Gomez Erika Maritza	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Mapa

Ficha Registral: 48114



11 de mayo de 2014

Propietario	13-03710196	Avila Gomez Gina Aracely	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000025867	Avila Gomez Janetb Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03710295	Avila Gomez Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069974	Avila Gomez Theodulo Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069982	Avila Linzan Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069981	Avila Linzan Victor Hugo	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000075741	Avila Muentes Estrella Lucrecia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075738	Avila Muentes Martha Violeta	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000075740	Avila Muentes Mercy Ulbaldina	Viudo	Manta
Propietario	80-0000000069980	Avila Velasquez Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000072856	Avila Velez Ana Lucy Del Rocío	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000069975	Santana Avila Carlos Alfredo	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075743	Santana Avila Jorge Asaac	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000069978	Santana Rodriguez Federico Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069977	Santana Rodriguez Pablo Anibal	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	18-jul-1934	18	18
Sentencia	34	06-jun-2007	567	574

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:48 del jueves, 04 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AUTONOMÍA DEL CANTÓN MANTA
MANTA, CANTÓN MANTA

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, CANTÓN MANTA, a los revisados en archivo de la oficina de planeación y autonomía se ha encontrado ningún título de crédito para ser pagado, en concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de
AYALA GOMEZ ERIKA MARITZA Y OTROS

Por lo que se declara libre a los bienes de valor de esta ciudadanía

Firma: 8 de Junio de 2015 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
5070610000
Manta, ocho de junio del dos mil quince

VALUACIÓN PARA LA COMPRAVENTA
DE LA FOLIA



VALUACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE LA FOLIA
DE LA FOLIA

VALUACIÓN PARA LA COMPRAVENTA DE LA FOLIA QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA URBANA
DE LA FOLIA QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA URBANA
AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO/AVILA GOMEZ ERIKA MARTI/AVILA GOMEZ ANA
AVILA GOMEZ ERIKA MARTI/AVILA GOMEZ ANA LUCY DEL ROCIO/AVILA GOMEZ ERIKA MARTI
ALFONSO/AVILA GOMEZ LUIS HERNAND

SITIO SAN JUAN LT. 3 LAAS CHACRAS DE MANTA

VALUACIÓN PARA LA COMPRAVENTA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$1329.45 UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 45/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

08 JUNIO 2015

4 E





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070901

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

COOPERATIVA DE BOMBEROS

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000063313

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: AVILLA GOMEZ ANSA, ERIKA, GINA JANEIR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO SAN JUAN LTDA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

LUIS, TECOLIO Y AVILA VEVEZ LUCY
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/06/2015 12:09:26
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR CO
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes 07 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECEBIDO

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ
RESOLUCIÓN N° 113082011RATN000036

Portoviejo, a

17 JUL 2011

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
TRAMITE N°: 113082011004264
CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. SIMÓN ALFONSO AVILA DELGADO

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 341, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que mediante resolución N° RMA-DREPRD11-00007, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, los/as señores/as AVILA MUENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MUENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MUENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301261023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 29 de Junio del 2011, signado con el trámite N° 113082011004264, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del impuesto sobre la Herencia dejada por el señor SIMÓN ALFONSO AVILA DELGADO, fallecido el 20 de Enero de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (34 fojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del señor SIMÓN ALFONSO AVILA DELGADO, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que revisada la documentación presentada por los/as señores/as AVILA MUENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MUENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MUENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por los/as señores/as AVILA MUENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MUENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MUENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a los/as señores/as AVILA MUENTES MARTHA VIOLETA, C.C. 1300663877; AVILA MUENTES MERCY UBALDINA, C.C. 1300146675; AVILA MUENTES ESTRELLA LUCRECIA, C.C. 1300157649; AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO, C.C. 1301961023; AVILA ANDRADE MANUEL WALTER, C.C. 1301498596; AVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO, C.C. 1300860101; AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO, C.C. 1301983506; AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA, C.C. 1303429276; AVILA GOMEZ GINA ARACELY, C.C. 1303710196; AVILA GOMEZ JANETH MARIA, C.C. 1303710188; AVILA GOMEZ THEODULO ALFONSO, C.C. 1303710287; AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1303710295; SANTANA AVILA CARLOS ALFREDO, C.C. 0904757390; SANTANA AVILA JORGE ISAAC, C.C. 0905688602; SANTANA RODRIGUEZ PABLO ANIBAL, C.C. 1203601974; SANTANA RODRIGUEZ FEDERICO MANUEL, C.C. 1203792492; AVILA GILER GRACE PATRICIA, C.C. 1302621097; AVILA GILER SIMON ALFONSO, C.C. 1302621105; AVILA GILER JANETH MARIA VIOLETA, C.C. 1303429268; AVILA GILER VENUS GINGER, C.C. 1305303479; AVILA CARREÑO DANY FABIAN, C.C. 1308668225; AVILA CARREÑO PETER STALIN, C.C. 1308525896; AVILA VELASQUEZ LUIS FERNANDO, C.C. 1702977156; AVILA LINZAN VICTOR HUGO, C.C. 1305728568; y, AVILA LINZAN LUIS FERNANDO, C.C. 1305728550; en la Barrio Jocay, Calle J1, No. 200, intersección J2, esquina, en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a

Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

Ing. Jorge Parraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Presencial
LUGAR:	Presencial
FECHA:	14/04/2011 HORA: 11:50
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Colón
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	

2012-01-03
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-03

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA
GOBIERNO DEL ECUADOR

PORTO VEJO
PORTO VEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL Divorciada

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2009

005 - 0242 1301983506

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AVILA VELEZ ANA LUCY DEL ROCIO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTO VEJO		
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
INTERPRETE DE LA JUNTA



MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
KLAUS WOLFGANG
NOTTBOHM CEVALLOS








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009
009 - 0266

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1303710188
CÉDULA
AVILA GOMEZ JANETH MARIA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA



AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARÍA
SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

24334V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
GÓMEZ OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MURILLO MARTÍNEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10



2011-11-10



1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

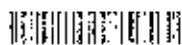
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ MURILLO
FELICIDAD MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PATRON
FAMILIA

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
THEODILO ALFONSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA: PGD

APELLIDOS Y NOMBRES

AVILA GOMEZ

THEODILDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

130371026-7

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: DISCAPACITADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA THEODILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ MARITZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA
2011-11-10

V2333VZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA GOMEZ
ERIKA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N° 130342927-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
ARQUITECTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA TEODILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ FELICIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES



008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0170

1303429276

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA GOMEZ ERIKA MARITZA

MANABI
PROVINTA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARGUI
BARROQUA 1
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION:
BACHILLERATO

FECHA DE INSCRIPCIÓN
ESTUDIANTE

E1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA MUENTES YECODULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ MURIELLO FELICIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-14

[Firma]

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL

MANABÍ, MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

1303710

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA GOMEZ
GINA ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - 2001
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

001 - 0071

1303710196

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA GOMEZ GINA ARACELY

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

BARROQUA

3

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA 130371029-5
AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO
MANABI/MANTA/MANTA
29 MARZO 1972
005- 0015 00797 M
MEMBER/MANTA
MANTA 1972

Fernando Avila



033314-22
MANTA GABRIELA RODRIGUEZ
SUPERIOR
FELICIDAD GOMEZ
MANTA
08/11/2006
08/11/2018

0603424



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

027-0007
NÚMERO

1303710295
CÉDULA



AVILA GOMEZ LUIS FERNANDO

MANABI
PROVINCIA
TARDU
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgarejo

Nº 869



FECHA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

ENCARGO

SEÑOR AB. RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAREJO

OTORGANTES:

A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA GONZÁLEZ MELGAREJO

CANTIDAD A / CV

la cantidad

NUMERO : (863)

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA ANA BELEN AVILA GOMEZ A FAVOR DE LA SEÑORA FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO.
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de Abril del año dos mil nueve, ante m. Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón. Comparecen, por una parte la señora ANA BELEN AVILA GOMEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO, de estado civil viuda, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad: hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ANA BELEN AVILA GOMEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA"**.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** La Mandante manifiesta que otorga **PODER ESPECIAL** a favor de su **MANDATARIA** para que en su nombre y representación la representen y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los derechos y acciones que le corresponden en calidad de heredera de los bienes dejados por su difunto padre el señor TEODULO AVILA de cualquier naturaleza que fueren, b) Para que venda dichos derechos y acciones sobre los bienes muebles e inmuebles sobre los derechos y acciones hereditarios, d) Para que



celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, división, rectificación de escritura, posesión efectiva, declaraciones, rescisión o nulidad sobre los derechos y acciones que le correspondan. e) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para firmar dichos contratos, h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre los derechos y acciones que le puedan corresponder. j) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios sobre dichos derechos y acciones, l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconversiones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO, de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Cíviles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, o) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con dichos derechos y acciones, tantos muebles como inmuebles, p) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, q) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre y retire valores que me puedan corresponder en calidad de heredera y retire los cheques correspondientes, r) Comparezca ante cualquier entidad Bancaria, retire valores, realice depósitos o de por anulada dicha libretas todo esto relacionado con los bienes dejados por mi difunto padre ya nombrado.- Queda la mandataria debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo : cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma

CIUDADANIA 130052221-4
 GOMEZ MURILLO FELICIDAD MARITZA
 MANABI/PAJAN/PAJAN
 24 MARZO 1942
 0171 00341 F
 MANABI/PAJAN
 PAJAN 1966



ECUATORIANA*****
 CASADO TERCERO AVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GOMEZ GOMEZ
 MARTINA MURILLO
 MARTA 23/09/2002
 23/09/2020
 R-0330478



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

225-0047
 1300522214
 GOMEZ MURILLO FELICIDAD MARITZA
 MANABI
 MANABI
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTILLA

ECUATORIANA*****

E434312242

CASADO

URS STUKER BOYLE

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

TRODULO AVILA

FELICIDAD GOMEZ

MANTA

26/04/2009

26/04/2021

REN 1187411



Ciudadanía

1303710170

AVILA GOMEZ ANA BELEN

MANABI/MANTA/MANTA

12 SEPTIEMBRE 1965

002- 0174 01489 F

MANABI/ MANTA

MANTA

.1965



Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL 2009

100-0010

1303710170

NÚMERO

CÉDULA

AVILA GOMEZ ANA BELEN

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

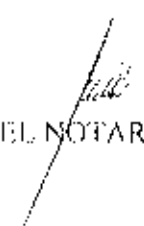
Handwritten signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA



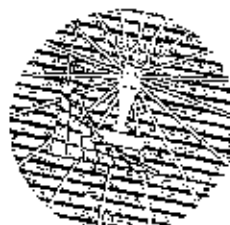
que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional. **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ. Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí certifica que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

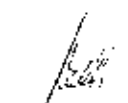

ANA BELEN AVILA GOMEZ
C.C.No. 130371017-0


FELICIDAD GOMEZ MURILLO.-
C.C.No. 130052221-4


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO




Notario: _____
XAVIER VOELCKER CHAVEZ

Factura: 001-002-000004632



20151308003000367

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308003000367

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DE 2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	863

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA GOMEZ ANA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302710178
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MURILLO FELICIDAD MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300522214

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DE 2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	863

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **ANA BELEN AVILA GOMEZ**, a favor de la señora **FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO**, signado con el número 863 de fecha treinta de Abril del año dos mil nueve, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, doce de Junio de dos mil quince.-

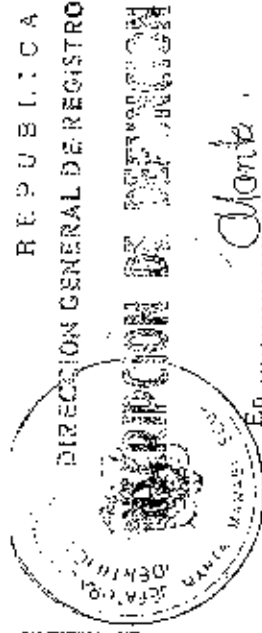


Ab. Martha Inés Ganchazo Moncayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

IMPRESIONES Y MARGINA CHUNES



REPUBLICA DE LA GUAYANA FRANCESA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

IMPRESION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pag. 24 Acta 305

En Monte

Alonso hoy día Veinticuatro de Abril provincia de

del dos mil / 1994 El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente ante de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Theodoro Alfonso Avila Montes

Sexo: Masculino

Estado Civil: Casado

Edad: Setenta y Seis

Nombres y Apellidos del padre: Simón Avila

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Montes

Lugar del fallecimiento: Monte

Fecha: Veintitres

de Abril del dos mil Nueve El Cóny

breviviente se llama: Maritza Gómez

Causa de la muerte: Hipertensión Arterial

Solicitó esta inscripción: Erika Maritza Avila Gómez con C

de Identidad N° 1203429276 domiciliada en Monte

OBSERVACIONES:

Inscripción en el libro de defunciones de la parroquia de la Alameda N° 1200210530, transcrita en el

libro de la parroquia de la Alameda, Monte del Carmen, Delgado, Fed. 17/1

En Monte, Veinticuatro de Abril, 1994

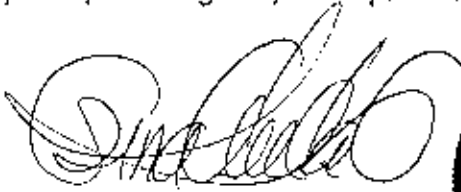
medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.- **CUARTA: PRECIO.**

El precio del bien inmueble que se vende, descrito en este contrato, es de \$1.329,45, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO. - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-(

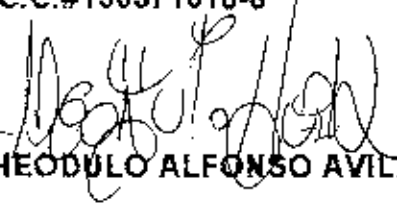
Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA, con matrícula número: 1.247 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


GINA ARACELY AVILA GOMEZ.

C.C.#130371019-6


JANETH MARIA AVILA GOMEZ.

C.C.#130371018-8


THEODULO ALFONSO AVILA GOMEZ.

C.C.#130371028-7


LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ.

C.C.#130371029-5

Ana Lucy Del Rocio Avila Velez

ANA LUCY DEL ROCIO AVILA VELEZ.

C.C.#130198350-8



Felicidad Maritza Gomez Murillo

FELICIDAD MARITZA GOMEZ MURILLO

C.C.#130052221-4



Apoderada

Erika Maritza Avila Gomez

ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ

C.C.#130342927-8



[Signature]
EL NOTARIO.

ESTAS 21 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guandulisa G.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

Ab. Jorge Guandulisa G.

Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



FECHA DE INGRESO:	2012-01-20	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	501000	
NOMBRES y/o RAZON:	JOSE (S) 1952, BDA	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
CA		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



48114



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48114:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de octubre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE TRES A FAVOR DE ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, ANA BELEN AVILA GOMEZ (HEREDEROS THEODULO ALFONSO AVILA MUENTES) AREA 2.658,90m2 ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la parroquia y canton Manta. FRENTE: 40,74m calle planificada por los propietarios ATRAS: 40,74m Chacras y casa de Juan Pedro Delgado COSTADO DERECHO: 65,27M Herederos Hugo Avila Muentes COSTADO IZQUIERDO: 65,27m hermanos Avila Andrade. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.993 01/10/2014	78.229

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Partición Extrajudicial

Inscrito el: *miércoles, 01 de octubre de 2014*
Tomo: 1 Folio Inicial: 78.229 - Folio Final: 78.303
Número de Inscripción: 3.993 Número de Repertorio: 7.174
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 25 de octubre de 2013*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA CONVENCIONAL EXTRAJUDICIAL Proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno la misma que se la realiza de acuerdo al informe por el departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Canton Manta del terreno de los Herederos del Sr Simon Alfonso Avila Delgado ubicado en el



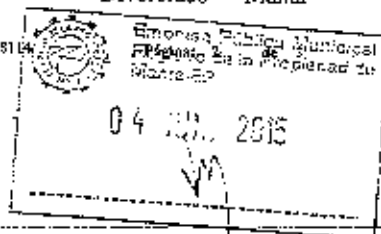
Sitio LA CHACRAS de la Jurisdicción de la Parroquia y Canton Manta.
 Se especifica el lote NUMERO 1 a favor de MERCY UBALDINA AVILA MIENTES: 2.658,90 m2.
 LOTE NUMERO 2 A FAVOR DE DANY FABIAN AVILA CARREÑO, Peter Stanley Avila Carreño, Luis Alberto Avila Andrade Manuel Walter Avila Andrade, Washington Bienvenido Avila Andrade, 2.658.90 m2.
 LOTE NUMERO 3, a favor de Erika Maritza Avila, Gomez, Gina Aracely Avila Gomez Janeth Maria Avila Gomez, Theodulo ALfonso, Luis Fernando Avila Gomez, Ana Lucy Avila Velez, Ana Belen Avila Gomez (Herederos Theodulo Alfonso Avila Muentes, 2.658,90 m2.
 LOTE NUMERO 4 A FAVOR DE SIMON ALFONSO AVILA GILER, Janeth Maria Violeta Avila Giler, Venus Ginger Avila Giler, Zoila Rosa Avila Giler, representados mediante Poder General por la Sra Abogada Grace Patricia Avila Giler Avila Giler. Grace Patricia Avila Giler (herederos Simon Avila Muentes 2.658,90 m2.
 LOTE NUMERO 5 AREA A FAVOR DE MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES: 2.658,90m2,
 LOTE NUMERO 6 AREA A FAVOR DE LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, representado mediante Procurador Judicial por la Sra Abg Grace Patricia Avila Giler, Victor Hugo Avila Linzan, Luis Fernando Avila Linzan, (herederos Hugo Arnaldo Avila Muentes, representados mediante Poder Especial y Procuracion Judicial por la Sra Abg Grace Patricia Avila Giler, documento que se adjunta a este contrato 2.658,90m2.,
 LOTE NUMERO 7 AREA A FAVOR DE CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, Jorge Isaac Santana Avila, Federico Manuel Santana Rodriguez, Pablo Anibal Santana Rodriguez, 19.789,12m2.
 LOTE NUMERO 8 AREA A FAVOR DE ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES 2.658,90m2.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-02137920	Avila Andrade Segundo Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000008633	Avila Delgado Simon Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000075746	Avila Muentes Hugo Arnaldo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000017106	Avila Muentes Rosa Julia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000016784	Avila Muentes Simon Asdrubal	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000025245	Avila Muentes Theodulo Alfonso	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000072855	Avila Velasquez Hugo Arnaldo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000072854	Santana Avila Pablo Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-08929692	Avila Andrade Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01498596	Avila Andrade Manuel Walter	Casado(*)	Manta
Propietario	80-00000000069972	Avila Andrade Washington Bienvenido	Casado(*)	Manta
Propietario	80-00000000075745	Avila Carreño Danny Fabian	Soltero	Manta
Propietario	80-00000000069979	Avila Carreño Peter Stalin	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000000916	Avila Giler Grace Patricia	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03429268	Avila Giler Janeth Maria Violeta	Casado(*)	Manta
Propietario	80-00000000020069	Avila Giler Simon Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05303479	Avila Giler Venus Ginger	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02161888	Avila Giler Zoila Rosa	Viudo	Manta
Propietario	80-00000000075742	Avila Gomez Ana Belen	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000000348	Avila Gomez Erika Maritza	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Maja

Ficha Registral: 4814



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Propietario	13-03710196	Avila Gomez Glia Aracely	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000025867	Avila Gomez Janeth Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03710295	Avila Gomez Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069974	Avila Gomez Theodilo Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069982	Avila Linzan Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069981	Avila Linzan Victor Hugo	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000075741	Avila Muentes Estrella Lucrecia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075738	Avila Muentes Martha Violera	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000075740	Avila Muentes Mercy Ubaldina	Viado	Manta
Propietario	80-0000000069980	Avila Velasquez Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000072856	Avila Velez Ana Lucy Del Rocio	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000069975	Santana Avila Carlos Alfredo	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075743	Santana Avila Jorge Asaac	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000069978	Santana Rodriguez Federico Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069977	Santana Rodriguez Pablo Anibal	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	18-jul-1934	18	18
Sentencia	34	06-jun-2007	567	574

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:48 del jueves, 04 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Propietario	13-03710196	Avila Gomez Gina Aracely	Soltero	Manta
Propietaria	80-0000000025867	Avila Gomez Janeth Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03710295	Avila Gomez Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069974	Avila Gomez Theodoro Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069982	Avila Linzan Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069981	Avila Linzan Victor Hugo	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000073741	Avila Muentes Estrella Lucrecia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075738	Avila Muentes Martha Violeta	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000075740	Avila Muentes Mercy Urbaldina	Viuo	Manta
Propietario	80-0000000069980	Avila Velasquez Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000072856	Avila Velez Ana Lucy Del Rocío	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000069975	Santana Avila Carlos Alfredo	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000075743	Santana Avila Jorge Asnae	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000069978	Santana Rodriguez Federico Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000069977	Santana Rodriguez Pablo Anibal	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	18-jul-1934	18	18
Sentencia	34	06-jun-2007	567	574

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:48 del jueves, 04 de junio de 2015

A petición de:

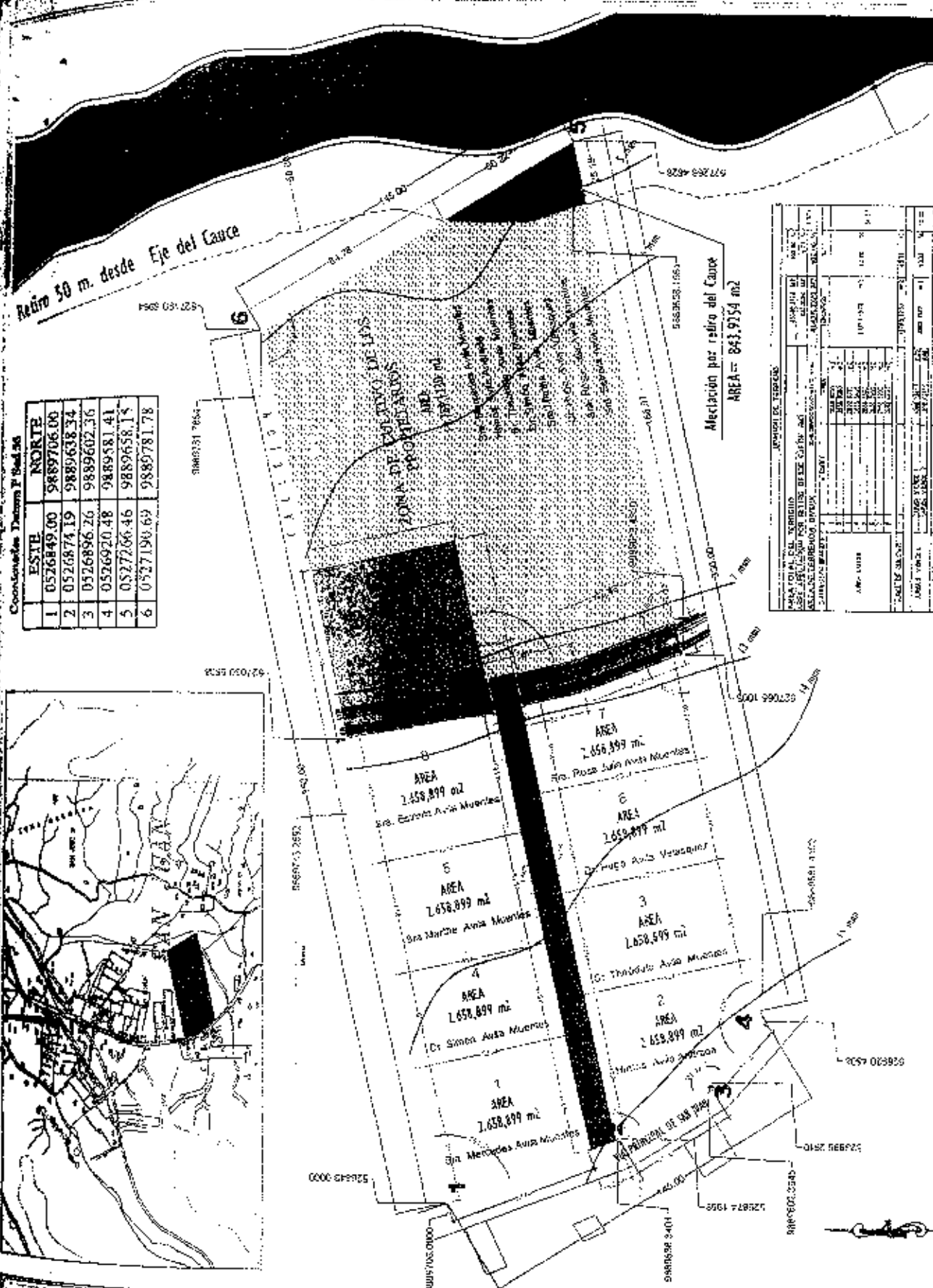
Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



	EST	NORTE
1	0526849.00	9889706.00
2	0526874.19	9889638.34
3	0526896.26	9889602.36
4	0526920.48	9889581.41
5	0527266.46	9889658.15
6	0527190.69	9889781.78

[illegible]

5511 10000



Future lessons

• • • • •

^a $^{238}\text{U}/^{235}\text{U}$ = 137.880 ± 0.002 (1σ), $^{238}\text{U}/^{235}\text{U}$ = 137.880 ± 0.002 (1σ), $^{238}\text{U}/^{235}\text{U}$ = 137.880 ± 0.002 (1σ).

1997-1998, 2000-2001, and 2002-2003

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santo
RUC: 1360000980001
Oficina: Av. Ma. Y Cárlos 9 - Tel: 261-479 / 261-477

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº: 155465

15/05/2015

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALEO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-07-1-12-000	2558 m²	\$ 1.158.45	SITIO SAN JUAN LT 2	2015	155465	388275
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
AVILA GOMEZ ANA BEATRIZ	1303710115	Costa municipal				
AVILA GOMEZ ERICA ISABELA	1303425778	Mejoras 05/10/10				
AVILA GOMEZ ANA BEATRIZ	1303710115	ME. ORAS 2012	\$ 2.60	\$ 0.00	\$ 2.60	
AVILA GOMEZ ANA BEATRIZ	1303710115	ME. ORAS 2013	\$ 8.29	\$ 0.00	\$ 8.29	
AVILA GOMEZ ANA BEATRIZ	1303710115	ME. ORAS 2014	\$ 8.75	\$ 0.00	\$ 8.75	
AVILA VELEZ ANA BEATRIZ	1303710115	MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.55	\$ 0.00	\$ 15.55	
TOTAL A PAGAR						\$ 35.19
VALOR PAGADO						\$ 0.00
SALDO						\$ 35.19

6/2/2015 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY